

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad mediante la cesión global de activos y pasivos.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de la Administradora única sobre justificación de los acuerdos sometidos a aprobación de la misma. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de abril de 2002.—La Administradora única.—13.619.

VICENTE COLADO, S. L.

Habiéndose aumentado el capital social en la cifra de 1.010.902,33 euros por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2002, se ofrece a los socios la asunción preferente de las nuevas participaciones sociales en los términos siguientes:

Relación de cambio: 16,0190 participaciones sociales nuevas por cada una antigua. Las fracciones sobrantes se suscribirán en comunidad.

Plazo: Un mes desde esta publicación.

Desembolso: Aportación dineraria de 60,101210 euros por participación social.

Ejercicio: Mediante entrega de cheque bancario a nombre de la sociedad.

Las participaciones no asumidas se registrarán por lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Talavera de la Reina, 1 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—12.606.

VITERSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía a celebrar en Madrid, calle Jaime el Conquistador, número 6, bajo, el día 10 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 11 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Punto único.—Autorización al Liquidador para la enajenación de bienes-inmuebles de la sociedad.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Liquidador, Victoriano Sayalero López.—12.642.

**VOLPAK, S. A.
(Sociedad absorbente)****ENFLEX, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 15 de abril de 2002, la Junta general de accionistas de «Volpak, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Enflex, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Enflex, Sociedad Anónima», por «Volpak, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades partici-

pantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Volpak, Sociedad Anónima», y «Enflex, Sociedad Anónima».—13.366. 2.ª 17-4-2002

**WESTFALIA SEPARATOR
IBÉRICA, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****«GEA PARTICIPACIONES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 30 de marzo de 2002, el socio único de «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. Se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y un Administrador solidario de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—12.491. y 3.ª 17-4-2002

**YACOM INTERNET FACTORY,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
INFORCHAT, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Yacom Internet Factory, Sociedad Anónima» unipersonal, y de «Inforchat, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas el día 11 de marzo y el 27 de febrero de 2002, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Yacom Internet Factory, Sociedad Anónima» unipersonal, de «Inforchat, Sociedad Limitada» unipersonal, conforme a lo dispuesto en el proyecto

de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de diciembre de 2001, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Inforchat, Sociedad Limitada» unipersonal, transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Yacom Internet Factory, Sociedad Anónima» unipersonal, y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de octubre de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 30 de septiembre de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—Los Administradores de «Yacom Internet Factory, Sociedad Anónima» unipersonal, y de «Inforchat, Sociedad Limitada» unipersonal.—12.935. 1.ª 17-4-2002

YASA-YESERA ANDALUZA, S. A.

Los Administradores de la entidad «Yasa-Yesera Andaluza, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Alcalá de Guadaira (Sevilla), hacienda «Dolores», punto kilométrico 10,500 de la carretera general Sevilla-Málaga, el día 27 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 2 de abril de 2002.—Manuel Rojo Ruiz, Administrador solidario.—12.653.

ZONNOR, S. A.**(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad «Zonnor, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A/28/508.646, en liquidación, en segunda convo-